

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

**GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS "CARLOS ANTONIO
LÓPEZ" – BECAL**

**SOLICITUD DE PROPUESTA SP N° 01/2024
SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR “DON CARLOS
ANTONIO LÓPEZ” (BECAL III) – AD REFERÉNDUM ID N° 452.629**

INFORME DE EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 09:00 horas, se reúnen en las Oficinas de la Coordinación del Programa Nacional de Becas Carlos Antonio López – BECAL, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución DGFD N° 205/2024 de fecha 2 de agosto de 2024, a los efectos de realizar la evaluación combinada de calidad y costo en el marco de llamado SP N° 01/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA PR – L1157 (PERIODO 2023, al 2028) ID N° 452.629, convocado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” - Becal III., a través de la Coordinación del Programa Nacional de Becas "Carlos Antonio López" – Becal

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- ✓ **Sra. María Belén González Cáceres**, en representación del Programa Nacional de Becas
- ✓ **Sr. Jaime David Escobar Ortellado**, en representación del Programa Nacional de Becas

PRIMERO: En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de la Propuesta Económica y Evaluación combinada de Calidad y Costo de la propuesta presentada por las firmas consultoras participantes en la Solicitud de Propuesta SP N° 01/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA PR – L1157 (PERIODO 2023, al 2028) ID N° 452.629.

La contratación se realiza con base en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, bajo la modalidad de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC).

Como resultado de la Evaluación Técnica, según Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica del llamado, se recomendó la apertura de la propuesta de precios de las siguientes firmas:

OFERENTE	NACIONALIDAD
BDO PARAGUAY	PARAGUAYA
GESTIÓN EMPRESARIAL	PARAGUAYA
AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	PARAGUAYA

La Evaluación Técnica cuenta con No Objeción del BID según correo electrónico de fecha 2 de octubre del 2024.

En cumplimiento al numeral 2.20 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fueron notificadas las firmas participantes de la realización del Acto de Apertura de la Propuesta de Precios.

SEGUNDO: APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de sobres conteniendo las Propuestas Económicas, ha sido realizado en fecha 8 de octubre de 2024 en la Sala de Reuniones de la Coordinación del Programa Nacional de Becas "Carlos Antonio López" – Becal, con la presencia de los interesados, de conformidad al Acta de Apertura de Propuesta de Precio.

Se procedió a la apertura de las Propuestas, la cual se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO	MONTO DE LA OFERTA
BDO PARAGUAY	83	766.500.000
GESTIÓN EMPRESARIAL	90	322.288.000
AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	88	477.600.000

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

**GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS "CARLOS ANTONIO
LÓPEZ" – BECAL**

Observación: Las propuestas de precios ofertadas no contempla los impuestos locales, los cuales serán identificados durante las negociaciones y serán agregados a la cifra anterior.

TERCERO: EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIOS

Para la evaluación de las Propuestas de Precios se actuó según lo establecido en el Numeral 22.3. y 22.4 Sección 2 Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, que expresa cuanto sigue:

22.3. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán. Además de las correcciones enunciadas, las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas, serán asumidas como que se encuentran incluidas en los precios de otras actividades o productos. En caso de que una actividad o rubro en la propuesta de precio se declare de diferente manera que, en la propuesta técnica, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto, ya que se considerará incluida en la propuesta de precio. Para propósitos de evaluación, los precios se convertirán a una sola moneda utilizando las tasas de cambio tipo vendedor

22.3 El precio total, neto de impuestos entendido y especificado en la Propuesta de Precio (Formulario FIN-1) será considerado el precio ofrecido.

Para propósito de la evaluación se excluyó de la propuesta de precios el Impuesto al Valor Agregado I.V.A. de conformidad al apartado 2.22 de la Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

CUARTO: EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO

De conformidad a lo establecido en el Numeral 22.5 Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, las propuestas se clasifican de acuerdo con sus puntajes técnicos (P_t) y de precio (P_p) combinados, utilizando las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y a las propuestas de precio.

*La ponderación asignada a la propuesta técnica es: $T = 70\%$ y
La ponderación asignada a la propuesta de precio es: $P = 30\%$*

Conforme a lo establecido en la Solicitud de Propuesta y de acuerdo a los resultados de la evaluación técnica y económica se obtiene el siguiente resultado:

FIRMA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TÉCNICO PONDERADO	PRECIO Gs.	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE PRECIO PONDERADO	PUNTAJE TOTAL	CLASIFICACIÓN
		70%			30%		
BDO PARAGUAY	83	58,10	766.500.000	42,05	12,61	70,71	3°
GESTIÓN EMPRESARIAL	90	63,00	322.288.000	100,00	30,00	93,00	1°
AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	88	61,60	477.600.000	67,48	20,24	81,84	2°

QUINTO: CONCLUSIÓN

La Evaluación Combinada de Calidad y Costo resulta:

FIRMA	PUNTAJE TOTAL
BDO PARAGUAY	70,71
GESTIÓN EMPRESARIAL	93,00
AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	81,84

En cumplimiento al Numeral 22.5 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, establece cuanto sigue:

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

**GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS "CARLOS ANTONIO
LÓPEZ" – BECAL**

“La contratante realizará la negociación con la firma que cuente con el mejor puntaje combinado (resultado de la ponderación técnica y de precio) será invitada a negociar.”

En base a lo expuesto y; de conformidad a lo establecido en el Numeral IA Hoja de Datos de la Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuesta se recomienda a la Coordinación del Programa Nacional de Becas "Carlos Antonio López" – Becal:

Invitar al/la Representante de Gestión Empresarial a negociar los términos del Contrato con relación a la Adjudicación del proceso licitatorio, considerando que la firma mencionada ha obtenido el mejor puntaje combinado de la evaluación del proceso correspondiente a 93,00 puntos.

Ante lo expuesto se da por finalizado el acto de Evaluación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad y aceptación en un ejemplar en fecha 11 de octubre de 2024.

SRA. MARÍA BELÉN GONZÁLEZ CÁCERES
Coordinación del Programa Nacional de Becas
REPRESENTANTE

SR. JAIME DAVID ESCOBAR ORTELLADO
Coordinación del Programa Nacional de Becas
REPRESENTANTE

COMITÉ DE EVALUACIÓN